

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43

ALCALÁ DE HENARES

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares y presidente del Instituto de Planificación y Gestión Ambiental ha resuelto, en virtud de resolución número 1/2011, de 28 de junio, lo siguiente:

Primero.—Delegar a favor de don Miguel Ángel Pérez Huysmans, consejero-delegado de Medio Ambiente, en virtud del nombramiento efectuado por resolución de la Alcaldía-Presidencia 23/2011, de fecha 17 de junio, las competencias que otorgan a esta Presidencia los estatutos reguladores del organismo autónomo Instituto de Planificación y Gestión Ambiental.

Segundo.—Esta delegación tendrá efectos a partir del día siguiente a la fecha de la notificación de esta resolución y será de carácter indefinido, sin perjuicio de la potestad de avocación de esta Presidencia.

Tercero.—Notificar la presente resolución a don Miguel Ángel Pérez Huysmans, debiendo realizarse asimismo la comunicación prevista en el artículo 25 de los mencionados estatutos.

En Alcalá de Henares, a 5 de julio de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/26.625/11)